



RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 468
EXPEDIENTE: LXIV_468_110121.

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 468

11 de enero del 2021.



C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente



Decreto Número 468 Pronunciamiento de la Diputación Permanente

ARTÍCULO ÚNICO. - Se solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo haga declaración del año 2021 como "Año del Bicentenario del Natalicio de Jesús Terán Peredo", debiendo incluirse el membrete conmemorativo en la papelería oficial de este Congreso, y se exhorte a los demás Poderes del Estado, Órganos Constitucionales Autónomos y Gobiernos de los Ayuntamientos para que realicen lo respectivo.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día de aprobación por parte de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado.



Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 11 de enero del año 2021.

ATENTAMENTE.

**LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**



Jose Manuel Velasco
**JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA.
DIPUTADO PRESIDENTE.**

Mario Armando Valdez Herrera
**MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA.
DIPUTADO PRIMER SECRETARIO.**

Elsa Lucía Armendáriz Silva
**ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA.
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA**